

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

CONVOCATORIA OCTUBRE 2018

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4310708
Denominación del Título	Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales
Curso académico de implantación	2009/2010
Web de la Titulación	http://uhu.es/masterprl/
Convocatoria de Renovación de la Acreditación	Octubre 2018
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte.	Facultad de Ciencias del Trabajo

Nota importante: Para acceder al gestor documental de los Sistemas de Garantía de Calidad de la Universidad de Huelva es preciso identificarse a través de: <https://vpn.uhu.es> (en algunas ocasiones el navegador le puede mostrar un aviso de seguridad que debe aceptar). En el momento de acceso se le requerirá el DNI (debe escribir: evaluacion.calidad) y la contraseña (calieval). Tras ser aceptado se le mostrará el "Acceso a Evaluadores" y, una vez pulsado ese icono, accederá al gestor documental, donde, en la sección derecha de la pantalla, se encuentra el cuadro "Evaluadores DEVA". Para entrar en la Facultad de Ciencias del Trabajo y consultar la información de este título se le requerirá que se identifique con nombre de usuario (evaluacion.calidad.pi) y clave de acceso (calieval).

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante ya la sociedad.

ANÁLISIS

La difusión del Máster, se realiza fundamentalmente a través de la web del Vicerrectorado de Posgrado y la web del propio título ya que hay información que afecta de forma general a los títulos oficiales y otra información que es específica y afecta solamente al título en cuestión:

- De forma general, desde la página web de Posgrado: (<http://www.uhu.es/mastersoficiales/>), el alumno puede tener acceso a toda la información necesaria para cursar un Título Oficial de Posgrado en esta Universidad:

- Qué son los Másteres Oficiales, Oferta Académica actual
- Acceso y Admisión, Preinscripción y Matrícula
- Programas de Becas
- Normativa de ámbito Estatal o Autonómico y propia de la Universidad de Huelva.

- De forma específica, este Máster dispone de su propia web (<http://uhu.es/masterprl/>) que tiene acceso directo o desde la propia web de Posgrado y en ella, los alumnos pueden encontrar información complementaria a la web de Posgrado:

- Datos del Curso: fecha de publicación del Título en RUCT, fecha de implantación del primer curso, objetivos generales y específicos

- Organización y datos de contacto
- Perfil del alumno: perfil de ingreso, requisitos de formación previa, criterios de admisión y selección de estudiantes e información para estudiantes con necesidades educativas específicas.
- Sistema de Garantía de Calidad
- Información sobre Preinscripción y matrícula
- Contenidos con una breve descripción de la metodología (materias correspondientes al núcleo formativo básico que configuran el máster, es decir, aquellos contenidos que identifican la formación que se oferta y cuya modificación alteraría los objetivos propuestos).
- Horarios y calendario del curso
- Información de contacto
- Documentación relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales y el mundo laboral (textos legales y guías técnicas, guía para el Trabajo Fin de Máster, Leyes, Reales Decretos, etc.)

Siendo la metodología de formación del Máster esencialmente presencial (martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas), los alumnos matriculados disponen además de un apoyo virtual mediante la plataforma Moodle, donde encuentran material complementario y supuestos prácticos para su resolución. (<https://aulasvirtuales.uhu.es/>).

La plataforma virtual Moodle de la UHU, sirve de gestor documental para albergar tanto la información que el alumno necesita en cada momento como el material proporcionado por los docentes en cada asignatura y es una de las herramientas más utilizadas por su facilidad de acceso y manejo. En breve se implantará la figura del/de la responsable de gestión de la plataforma, que se ocupará de formar a los/as usuarios en el uso de dicha plataforma, orientará en las distintas utilidades disponibles y se encargará de verificar la disponibilidad de materiales docentes, recepción de tareas, actividades y controles de autoevaluación y evaluación. En dicha plataforma, se encuentran ubicadas las guías docentes del Máster, los contenidos elaborados y la documentación que estima cada uno de los profesores y coordinadores.

El acceso a la plataforma del máster es identificado y, tanto docentes como estudiantes, disponen de todo el material accesible en una organización pautada y temporalizada por los/as coordinadores/as docentes de cada asignatura (módulo) del máster. La información referente a actividades, tareas, exámenes, tutorías, foros, diálogos, trabajos individuales y en grupo, estará disponible en tiempo real para el/la estudiante. Este entorno faculta el establecimiento de actividades de todo tipo que son enviadas por el/la estudiante al/la profesor/a y permite un seguimiento del aprendizaje muy eficiente. Adicionalmente, las convocatorias oficiales de exámenes así como las normativas de presentación del trabajo fin de máster están igualmente disponibles para el/la estudiante en la plataforma. Además, pueden hacer uso de bases de datos, revistas científicas, etc. dentro del entorno World of Knowledge (WOK) tutelado por la fundación de la ciencia y tecnología del ministerio de ciencia e innovación (FECYT), y otras bases de datos y recursos didácticos. Todos/as los/as profesores/as tienen asignadas y publicadas unas horas de tutoría para la atención de los/as estudiantes. Así mismo, la plataforma dispone de herramientas que permiten a los/as estudiantes contactar con sus tutores/as en tiempo real. La dirección del máster orienta en todo momento a los/as estudiantes, tanto a lo largo de la evolución de los estudios como, una vez acabados éstos, en su posibles salidas profesionales y muy especialmente en el momento de decidir el Trabajo de

Fin de Master que van a desarrollar, tratando de adecuarlo a la especialidad que hayan elegido y a sus competencias más relevantes. Existe un amplio número de empresas con convenio para la realización de prácticas y todos los años se amplía a sugerencia de nuevas empresas y/o a propuesta de los mismos alumnos que lo sugieren, todo ello para facilitar el objetivo más importante, aparte de la formación, el facilitar un empleo o mejorar el existente.

La dirección del Máster junto con el conjunto de profesores, son los encargados de orientar en todo momento a los estudiantes, tanto a lo largo de la evolución de los estudios como, una vez acabados éstos, en sus posibles salidas profesionales. La Universidad cuenta también con una serie de servicios de apoyo y orientación general y específica, con respecto a formación, inserción laboral y para emprendedores/as que están a disposición de los/las estudiantes. El Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo de la Universidad de Huelva, sirve para orientar, facilitar y preparar al/a la estudiante para su transición a la vida profesional y para analizar y reflexionar sobre la inserción laboral de los/las egresados/as.

FORTALEZAS Y LOGROS

Los medios de difusión del máster siguen siendo efectivos dada la alta demanda que los alumnos han puesto de manifiesto en sus preinscripciones realizadas a través del Distrito Único Andaluz, con lista de espera, justificado en parte, por la amplia difusión del Máster cuando era Título Propio.

Una de las mayores fortalezas es que dado el actual mercado de trabajo, el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales está muy demandado y la única forma de obtenerlo es a través del Máster, por lo que siempre tiene una larga lista de alumnos en espera.

La mejor publicidad que tiene el Máster son los propios alumnos egresados hablando de la excelencia y la calidad del mismo, recomendándolo a otros alumnos y compañeros.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORAS ADOPTADAS

Seguimos con el mismo problema para realizar las modificaciones de la página web, ya que hay que tener ciertos conocimientos informáticos y solamente se puede actualizar desde dentro de la UHU.

El Servicio de Informática nos ha ofrecido ayuda puntual para el próximo curso a la espera de cambiar la web de la UHU y en consecuencia la del Máster. Esto dará más facilidades a los usuarios para poder actualizarla sin tener que contar con un servicio especializado.

EVIDENCIAS

Para consultar el conjunto de evidencias asociadas a este criterio véase nota de la página 1 del presente auto-informe.

WEB POSGRADO UHU: <http://www.uhu.es/mastersoficiales/>

WEB MASTER: <http://uhu.es/masterprl/>

MOODLE: - <https://aulasvirtuales.uhu.es/>

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientarlo a la mejora continua.

ANÁLISIS

Aunque ya se hizo referencia al histórico de este Máster en el Informe de Renovación de 2015, queremos destacar que fue el primer Máster Título Propio de una universidad andaluza evaluado por el organismo antecesor de la actual DEVA. En el curso 2009-2010, se acreditó por el método abreviado por ANECA y paso a ser el primer Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía.

El proceso de adaptación de las Universidades a los SGC conforme a la normativa europea de educación superior, ha sido complicado ya que las directrices orientativa para los procesos, han ido modificándose a medida que se iban implantando los nuevos Títulos ([Real Decreto 1393/2007](#), de 29 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas oficiales, [Real Decreto 861/2010](#), de 2 de julio, que modifica el anterior y Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre).

El Master en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Huelva se viene impartiendo, como Título Propio, desde el año 1998 y hasta el año 2008 (10 ediciones). A partir del Curso académico 2008-2009, este Master se reconvirtió en Master Oficial, adoptando la denominación de "Master Oficial en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva" y obteniendo la VERIFICACION POSITIVA (por el procedimiento abreviado) de la Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria mediante Resolución de fecha 24 de junio de 2009.

Este Master ha contado desde sus primeras ediciones con un sistema propio de control de la calidad que nos ha permitido establecer una serie de indicadores para el seguimiento de la viabilidad y la adecuada adaptación a las necesidades académicas de los estudiantes, así como al mercado profesional de la prevención de riesgos laborales.

Para la valoración del progreso y los resultados nos hemos basado en la experiencia de gestión adquirida durante las 10 ediciones de este Master en Prevención de Riesgos Laborales, como Título propio de la Universidad de Huelva y en el Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva (Aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2012), que en sus Capítulos 4, 5 y 6, contempla la Evaluación, permanencia y seguimiento de los estudiantes y del Título.

Las directrices de la ANECA y de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nos han permitido ir adaptándonos progresivamente a los procesos de calidad e ir implantándolos en la medida de lo posible. No ha habido cambios significativos que destacar, solamente los problemas propios que se han producido, durante este tiempo de implantación, en la propia infraestructura de la Universidad.

Durante este tiempo, se ha modificado la Comisión de Seguimiento de Calidad del Máster, adaptándola a la nueva normativa de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Se han instaurado los

procedimientos para el seguimiento de los procesos, se han elaborado los autoinformes correspondientes, los informes sobre la satisfacción de los grupos de interés, informe sobre las tasas de seguimiento del SGC, etc.

Todos los cambios que aparecen en la Memoria de verificación, han sido completados.

La implantación de los sistemas de Garantía de calidad es la única herramienta de que se dispone para evaluar la actividad docente y no docente del Título. Su implantación está contribuyendo a la mejora de los procedimientos ya que al ser un proceso vivo, nos obliga a mantener la observación constante de todos los procesos que se realizan tanto en el seno del Máster como en el resto de la universidad.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster es la que se ocupa de vigilar que se cumplan debidamente todos los procesos establecidos y planificar las “mejoras” para el título, una vez que se hayan detectado los puntos débiles a lo largo del curso.

El cambio más significativo que ha sufrido esta Comisión, ha sido la desaparición de la figura del PAS a partir del curso 2012-2013, ya que la infraestructura de apoyo administrativo que tenía como título propio, no fue asumida por la Facultad de Ciencias del Trabajo, salvo apoyo temporal mediante becarios.

A partir de 2016, se modifican la Comisiones de Calidad y Académica para adaptarlas a nueva normativa de la UHU y de la Facultad (Acta de 12 julio 2016). La Comisión de Calidad del Máster queda constituida por tres profesores a tiempo completo en la UHU que imparten docencia en el Máster y un alumno.

En la Comisión de Calidad de la Facultad de CC del Trabajo de fecha 28 de noviembre de 2017, se renueva la Comisión de este Máster sin cambios en la parte docente, añadiendo un PAS de la Secretaría de la Facultad de CC del Trabajo. El alumno que también la integra, se designa con el comienzo del curso coincidiendo con el Delegado/a del mismo.

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

Para el seguimiento, evaluación y mejora de este procedimiento, se tienen en cuenta diferentes tipos de información:

a) Resultado de los indicadores de rendimiento

La medición de resultados se realizará a través de los siguientes indicadores:

- IN51: Tasa de rendimiento (CURSA).
- IN52: Tasa de éxito.
- IN53: Tasa de presentados
- IN03: Tasas de abandono del estudio
- IN55: Tasa de graduación.
- IN56: Tasas de eficiencia
- IN57: Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso.
- IN58: Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso.
- IN59: Tasa de presentados estudiantes nuevo ingreso.
- IN60: Duración media de los estudios.
- IN61: Porcentaje de guías docentes publicadas en plazo.

- b) Los informes obtenidos a partir de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente y de autovaloración del profesorado.

El Centro dispone de las siguientes encuestas dirigidas a los principales colectivos implicados en el procedimiento de planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas:

- Encuesta opinión del alumnado sobre la actividad docente.
- Encuesta autovaloración del profesorado.

- c) La Información relativa a los resultados del aprendizaje (calificaciones globales del título, de las asignaturas que lo integran y de los TFM presentados). Valoración del Equipo Docente

- c) Información relativa al desarrollo de la enseñanza. Valoración del Equipo Docente.
La información derivada de todo ello constituirá el soporte necesario para poder realizar el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora por parte de las CGCT, y una vez realizados, darán traslado a la CGCC.

Siguiendo las recomendaciones de la DEVA y en colaboración con la Unidad para la Calidad de la UHU, se está haciendo un seguimiento más exhaustivo de las encuestas tanto del alumnado del curso, como de los egresados, empleadores y tutores de prácticas externas, con el fin de fomentar su participación y mejorar los SIGC.

La Comisión de Seguimiento del Máster, elabora anualmente una planificación de la mejora del título, de acuerdo con los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés. También se tiene en cuenta en esta planificación, todas las sugerencias que la Agencia Andaluza del Conocimiento nos transmite en su Informe de Seguimiento anual del Título. Esto permite confirmar el buen desarrollo del Máster.

A pesar de la situación económica más desfavorable de los últimos años, las acciones incluidas en la memoria de verificación y todas las propuestas de mejora de los informes de seguimiento se han ido ejecutando. Aún quedan aspectos por mejorar que deben ser afrontados tanto por la propia Universidad como por los responsables del Título. No obstante, se han cumplido todos los objetivos del Máster y éste se ha desarrollado debidamente y de forma satisfactoria desde su acreditación inicial.

FORTALEZAS Y LOGROS

El logro más destacable es la flexibilidad para incluir todas las recomendaciones propuestas e incorporar mejoras a iniciativa de alumnos, profesores o de los propios Evaluadores Externos.

El título dispone de un SGIC implementado que se aplica cada curso académico y que dispone de los mecanismos necesarios, a través de la aplicación de todos los procedimientos que lo integran, para obtener y evaluar información de todos los aspectos involucrados en su impartición.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORAS ADOPTADAS

Debemos seguir trabajando para potenciar la participación de los grupos de interés en la realización de las encuestas de satisfacción, ya que son la fuente principal de información para elaborar los indicadores del SGC y en algunas ocasiones, la participación ha sido escasa.

Está prevista la figura de un coordinador/a que sirva de enlace con la Unidad para la Calidad con el fin de hacer el seguimiento de la participación de estos grupos de interés.

EVIDENCIAS

Para consultar el conjunto de evidencias asociadas a este criterio véase nota de la página 1 del presente auto-informe.

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_Masters_Oficiales.pdf

<http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Normativa.htm>

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

ANÁLISIS

A principio de 2008, la Universidad de Huelva decide presentar ante la ANECA, evaluación de verificación del Título (evaluado anteriormente como Título Propio). Siguiendo el procedimiento abreviado, establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008, presenta la documentación correspondiente y solicita Evaluación a ANECA para la transformación del Título Propio a Máster Oficial.

Con fecha 29 de abril de 2009, ANECA emite un informe en términos favorables considerando que la propuesta como título oficial, cumplía con las especificaciones establecidas en dicha Resolución. Posteriormente, el 24 de junio de 2009, la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, emite Resolución verificando Positivamente la propuesta y dando comunicación de dicha Resolución a la Universidad de Huelva, a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Educación.

El 24 de junio de 2009, se obtiene la Verificación Positiva de la propuesta del Título por el Consejo de Universidades.

Con fecha 27 de junio de 2012, se publica en el BOE la Resolución de 26 de julio de 2011, de la Universidad de Huelva, con el Plan de Estudios del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con Sistema de Garantía de Calidad del Máster, la comisión de seguimiento del título, considera necesario realizar algunas propuestas de mejora y presentan modificaciones de orden menor que solo afectan al Plan de Estudios ligeramente y a la propuesta de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, no afectando ni al contenido ni a los objetivos del mismo. Con fecha 13/07/2011 se presenta a la Agencia Andaluza del conocimiento, solicitud para nueva Verificación.

El 28/11/2011, se recibe Informe NO FAVORABLE de la Agencia Andaluza del Conocimiento sobre las modificaciones presentadas el 13/07/2011. En base a este informe, el 8/02/2012 se presenta nuevas modificaciones con las propuestas de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Nuevamente el 2/04/2012, se recibe Informe NO FAVORABLE sobre las modificaciones presentadas.

Con fecha 2/04/2012, se procede a realizar nuevas modificaciones de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Agencia en el último Informe desfavorable y finalmente, el 17/10/2012 la Agencia Andaluza del Conocimiento emite Informe FAVORABLE, sobre dichas modificaciones.

En el BOE de fecha 20 de mayo de 2013, se publica la Resolución de 29 de abril de 2013 de la Universidad de Huelva, con el actual Plan de Estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento en el Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva de fecha 31/07/2015 y las continuas sugerencias de los alumnos, el pasado mes de enero se inició la Modificación del Título en el sentido de incrementar la carga lectiva de 60 a 90 créditos, con la consecuente distribución en el plan de estudios, competencias transversales y específicas, acceso y admisión de estudiantes, resultados previstos y calendario de implantación.

La modificación solicitada pasa de 60 ECTS a 90 ECTS, sin especialidades, quedando la distribución como sigue: 18 ECTS de Prácticas Externas, 58 ECTS de Asignaturas Obligatorias y 14 ECTS de TFM.

Se elimina la referencia a las especialidades, aunque se sigue haciendo referencia a “especialidades” en el plan de estudios en los módulos de materias, para no caer en contradicciones con los certificados emitidos y los requerimientos profesionales para poder ejercer como Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales en las tres especialidades existentes. Al incluir estas denominaciones como aparece en el Anexo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en los certificados de notas académicas, se le facilita al alumno no tener que justificar ante las empresas que estos contenidos equivalen a los que la normativa establece como “contenidos mínimos” para adquirir la acreditación de Técnico Universitario Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Se indica como Centro responsable del Título la Facultad de Ciencias del Trabajo (21005812) y se aclara que la oferta de plazas del Título sería de 55 plazas.

Se incorporan las competencias transversales aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva de fecha 18 de octubre de 2016, que caracterizarán a la Universidad diferenciándolas de otras de su entorno y se redactan como se indican a continuación:

- CT1 Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados, y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
- CT2 Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

- CT3 Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
- CT4 Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
- CT5 Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

Como consecuencia de lo indicado con anterioridad, la Comisión para la Garantía de la Calidad del título, considera necesario sustituir las competencias transversales existentes por las definidas y aprobadas en Consejo de Gobierno. Además, determina en qué materias, en función de las actividades formativas, las metodologías docentes, y los sistemas de evaluación, se adquieren dichas competencias. El resultado de ello se refleja en la descripción de las materias/asignaturas.

Se solicitan cambios en las Competencias Específicas (desde CE-1, hasta CE.7).

Las Competencias Específicas CE-8.1, CE-8.2, CE-8.3 y CE-8.4 se ha refundido en una sola Competencia (CE-8).

Se incorpora una nueva competencia CE-10 para conocer, aplicar y desarrollar los aspectos generales y específicos relacionados con la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y la elaboración y transmisión de la información y procedimientos asociados a su implementación adaptada al contexto socio económico y laboral específico, que les permita diseñar, elaborar e implementar un Sistema de Gestión de la Prevención integrado e integral.

Se incluye de forma detallada el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Se aporta actualizada la información sobre el reconocimiento del título propio con la nueva estructura del plan de estudios propuesto.

Se actualiza la descripción del Plan de Estudios acorde con la nueva propuesta presentada y también la que afecta a la descripción de los módulos o materias. Se ha corregido:

- Módulo II. Especialidades. El carácter de las especialidades en “Higiene Industrial” y “Ergonomía y Psicosociología Aplicada” estaba definido como optativas, siendo ahora obligatorias.
- En la oferta de prácticas externas se define 100% la presencialidad de las acciones formativas.
- El sistema de evaluación del TFM, se define como único sistema de evaluación la “DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MASTER ANTE UN TRIBUNAL. Con una ponderación del sistema de evaluación del 100%.

En cuanto a las prácticas, se ofertan 18 ETCs de prácticas externas obligatorias. Indicando el listado de empresas y/o entidades en las que se realizarán y los correspondientes convenios de cooperación educativa que se tienen firmados para el correcto desarrollo de éstas. La información se valora como suficiente para la oferta.

En cuanto a la adaptación del Máster oficial a la nueva propuesta, se presenta la información correspondiente, sobre la adaptación con la nueva estructura del plan de estudios propuesto.

Se indica que: “Los alumnos que han cursado el Máster Oficial en la versión del título 2011-2012 con una o dos especialidades y quieran adquirir las especialidades profesionales que les falten, con el nuevo modelo de Máster que incluye las tres especialidades obligatorias, tendrán que cursar: Si los alumnos tienen una especialidad: las otras 2 especialidades que les faltan ($6 \times 2 = 12$ créditos) y TFM= 14 créditos. En total: 26 créditos. Si el alumno tiene 2 especialidades tendría que hacer la tercera especialidad 6 créditos y el TFM = 14 créditos. En total: 20 créditos.”

En la referencia de la Memoria: “en caso de que algún alumno cursara el Máster con anterioridad a la versión del 2011-2012, se aplicará en primer lugar la tabla de adaptación elaborada al respecto, debe tenerse en cuenta en todo caso, que el TFM (títulos propio o máster oficial) no puede ser objeto de reconocimiento, según se establece en el RD 1393/2007 art. 6.2. Esta información queda correctamente reflejada en esta tabla con respecto a la adaptación.

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y la Comisión Académica y está recogida en el Acta de la Comisión de fecha 16/02/2017.

El desarrollo del título no ha presentado problemas reseñables en relación con la planificación, profesorado y recursos. Se realizaron reuniones de seguimiento del desarrollo del Máster con profesores y alumnos al finalizar cada uno de los semestres. A partir de ellas se realizaron varias propuestas de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad del Título, referentes a la planificación docente, evaluación continua, acogida a los alumnos, etc. (toda esta información está recogida en la Intranet del Título (<https://garantia.calidad.uhu.es>)).

En cada una de las reuniones que mantiene la Comisión de garantía de Calidad del máster se producen revisiones por parte de los coordinadores de las asignaturas del máster y se concretan los contenidos y las competencias que atañen al buen desarrollo del título.

FORTALEZAS Y LOGROS

El alto nivel de aceptación de los alumnos que puede verse en la demanda para cursarlo en primera instancia, así como los que desean completar sus estudios en años siguientes para obtener una segunda o tercera especialidad y que duplica el número de alumnos de nuevo ingreso.

La participación de profesorado externo, que complementa al profesorado universitario, y que permite a los alumnos adquieran conocimientos y habilidades prácticas, en una titulación de carácter profesional, como es ésta, que les faculta para ejercer como Técnico Superior Universitario en Prevención de Riesgos Laborales en alguna de las tres especialidades.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORAS ADOPTADAS

En los programas de movilidad ofertados a los alumnos, no se ha producido ninguna salida. La Comisión de Garantía de Calidad del Título ha analizado el proceso en relación al listado de convenios, difusión del programa de movilidad, etc., con el fin de comprobar su idoneidad. Se ha previsto iniciar acciones para difundir entre los estudiantes las convocatorias de movilidad del programa Erasmus+ (con fines de estudios y con fines de prácticas), al amparo de los convenios suscritos con universidades europeas.

Se plantea también, que la infraestructura de la Facultad a través de sus diferentes vicedecanatos, facilite la gestión de la movilidad de los alumnos del master.

La falta de un PAS con mayor dedicación al título, hacía que la atención al alumno fuera menos eficaz de lo que estábamos acostumbrados cuando el título era propio. Una vez expuesta nuestra preocupación por este tema al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Posgrado, hemos logrado volver contar para este curso con la colaboración de un PAS de la UHU. Estamos a la espera de las decisiones que este Vicerrectorado tome al respecto, para los cursos siguientes.

EVIDENCIAS

Para consultar el conjunto de evidencias asociadas a este criterio véase nota de la página 1 del presente auto-informe.

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/REGLAMENTO%20RECONOCIMIENTO%20%20DE%20MOFs%20DEFINITIVO.pdf

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/rto_tfm_modificado_21_3_17.2pdf.pdf

<https://garantia.calidad.uhu.es>

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

ANÁLISIS

La plantilla de profesores que vienen impartiendo la docencia del Máster, no ha sufrido grandes cambios desde su verificación, ya que a excepción de algunos profesores invitados que se han jubilado o que han dejado de venir por problemas laborales, el resto de profesores invitados y los de la propia Universidad, siguen formando parte del mismo desde que era título propio.

Como es conocido por las Memorias presentadas, este Máster cuenta con numerosos profesores invitados que son necesarios si se quiere impartir un Máster de calidad. Estos docentes son expertos profesionales que ejercen su actividad principal en el mundo de la prevención de riesgos laborales, tanto en la empresa privada o pública, como de otras universidades. No obstante, se redujo el número de profesionales externos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma y precisamente fue ésta una de las recomendaciones del Informe de Evaluación

Externa, la de intentar recuperar en la medida de lo posible, algunos de dichos profesores. Cosa que se ha ido consiguiendo parcialmente durante estos últimos años. Es de agradecer el esfuerzo de la universidad por mantener esta distinción al Máster, que se ve recompensada por la excelencia en la formación de los alumnos.

Para la buena formación de los futuros técnicos en prevención de riesgos laborales, se necesita la adquisición de los conocimientos que estos docentes pueden aportar desde el mundo empresarial o desde organismos públicos tales como la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, el centro de Prevención de Riesgos Laborales o el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT), que gestionan y asesoran a servicios de prevención tanto propios como ajenos o mancomunados. Actualmente, los Másteres Universitarios en Prevención de Riesgos Laborales, son la única vía para que los alumnos obtengan la Acreditación Profesional como Técnicos de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

También este Máster, tiene una vertiente de investigación, para lo que dispone de cursos metodológicos específicos y la obligación de un Trabajo de Investigación final, que puede llevar al alumno a iniciarse en un proceso que puede culminar en la matriculación de algunos de ellos en un programa de doctorado, aportando así una formación tanto profesionalizante como investigadora, dado que no son en modo alguno incompatibles. Incluso entendemos que no se puede ser un buen profesional sin adquirir conocimientos y habilidades esenciales para la investigación. En este sentido, también cuenta con la participación de numerosos investigadores de gran prestigio a nivel nacional.

La Comisión Académica del Máster, es la responsable de la elección de los profesores que imparten docencia en el Título, ésta deberá elevar a la Comisión de Posgrado una propuesta de adscripción de asignaturas del plan de estudios a las áreas de conocimiento más afines de la Universidad de Huelva, y una propuesta del profesorado que impartirá la docencia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster.

La Comisión de Posgrado, previo informe del Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica, deberá aprobar las propuestas de las comisiones académicas de los másteres, y conceder la autorización (*venia docendi*) a los profesionales e investigadores/as que no sean profesores/as universitarios.

Como norma general, la docencia presencial por cada crédito ECTS se establece en un 30% del total de las actividades a realizar por el estudiante.

Se establece como objetivo que un profesor o profesora no pueda impartir en másteres oficiales más del 75% de su capacidad docente presencial total.

Los másteres oficiales podrán incorporar profesorado externo financiado por la Universidad de Huelva, en función de la disponibilidad presupuestaria, por lo que deberá de ser autorizado por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Estos criterios vienen recogidos en el Plan de Organización Docente (POD) que la Universidad de Huelva aprueba anualmente en Consejo de Gobierno.

En la Guía para la “ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FIN DE MASTER”, se recoge que la asignatura “Trabajo de Investigación” de un Máster Oficial tiene

como objetivo primordial la iniciación a las tareas investigadoras y la evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado relacionadas con la investigación.

Para la asignación de Director/a, cada alumno/a presenta a la Comisión Académica del Máster un Proyecto para el Trabajo de Investigación Fin de Máster, el cual incluirá una propuesta firmada por el/la director/a y que dicha Comisión aprobará, si procede, como mínimo tres meses antes de cualquier convocatoria de evaluación del correspondiente curso académico.

El/la Director/a tendrá grado de Doctor/a y vinculación al máster en el que se presentará el Trabajo y en caso contrario, deberá nombrarse un tutor que imparta docencia en el mismo. En caso de que se estime conveniente, se designa a un Tutor/Codirector técnico que junto al Director Académico del TFM, asesora al alumno en aspectos técnicos en los que difícilmente puede encontrarse a un profesor universitario experto.

El perfil del profesor que dirige el Trabajo Fin de Máster, se rige por su relación con el área de conocimiento al que pertenece el trabajo a valorar. En el caso de este Máster, se tiene en cuenta la especialidad que ha cursado el alumno (seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología) y el trabajo elegido.

Comisión evaluadora será designada por la Comisión Académica del Máster y estará formada por tres Titulares y un suplente, todos ellos con actividades investigadoras afines o relacionadas con la temática del trabajo, pero que no tengan vinculación directa con el mismo.

Para la realización de las Prácticas Externas, los alumnos son entrevistados directamente por el Coordinador-Docente del Máster, después de rellenar un formulario donde indican la formación base del alumno, sus preferencias en cuanto a la empresa donde desean desarrollarlas y el período en el que pueden hacerla. Dicho formulario se le proporciona al alumno hacia la mitad del segundo trimestre, cuando ya tiene unos conocimientos mínimos adquiridos.

Una vez asignada la empresa, el coordinador-docente proporciona al alumno un “Cuadernillo de Prácticas” y dos “Cuestionarios de Satisfacción” uno para el Tutor Profesional asignado por la empresa y otro para el alumno en cuestión. Todo deberá estar debidamente cumplimentado al finalizar dichas prácticas ya que una vez completada las mismas, el Director del Máster junto con los coordinadores de cada especialidad, serán los encargados evaluar que se hayan realizado correctamente de acuerdo con la Normativa de Prácticas de la Universidad de Huelva (Aprobada en Consejo de Gobierno el 29 de octubre de 2012).

Dado que el programa formativo de este Máster es multidisciplinar, cada asignatura es impartida por varios profesores de acuerdo con su perfil docente y área de conocimiento. Para cada una de las asignaturas, hay un coordinador responsable de organizar los contenidos de acuerdo con el Plan de Estudio establecido y le corresponde designar a cada uno de los profesores que impartirán las diferentes materias de que se compone la asignatura.

Son siempre profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios con amplia experiencia y conocimiento en la materia que coordinan. Al menos tres de ellos, forman parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

Se han venido realizando reuniones de seguimiento del desarrollo del Máster con el profesorado y el alumnado, respectivamente, en distintas fechas del curso, las cuales suelen

desarrollarse principalmente al inicio del curso y de forma periódica con un intervalo de 3 meses aproximadamente.

Cabe destacar que si las necesidades internas del funcionamiento del máster lo requiere, se suele convocar a la comisión de forma extraordinaria.

FORTALEZAS Y LOGROS

Alta cualificación y experiencia de los profesores externos que imparten el Máster. La UHU ha hecho un gran esfuerzo por mantenerlos en la medida de lo posible y esto ha repercutido muy positivamente en la formación de los alumnos.

También los profesores de la UHU que han ido incorporándose al Máster en sus respectivas áreas de conocimiento, son muy bien valorados con altos estándares de calidad.

Se ha ampliado el número de convenios con empresas para la realización de las Prácticas Externas.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORAS ADOPTADAS

Dada la circunstancia del gran número de profesores externos que tiene el título, la mayoría de los TFM son tutorizados por los profesores de la UHU, sobrecargando tus tareas.

Se solicitó al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Posgrado una compensación económica o en créditos para estos profesores. Para el próximo curso 2018-2019, se ha conseguido compensarlos con 0,5 créditos por cada TFM.

EVIDENCIAS

Para consultar el conjunto de evidencias asociadas a este criterio véase nota de la página 1 del presente auto-informe.

http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente/gestionpod/cumplimentacion/cumplimentacion.htm

V. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

ANÁLISIS

La infraestructura utilizada sigue siendo la misma que se expresó en el Informe de Renovación de 2015 con algunas leves modificaciones en los servicios prestados.

En su conjunto, las instalaciones actuales y todos los equipamientos observan lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Para ello, las instalaciones generales de la Universidad de Huelva han eliminado las barreras arquitectónicas y para discapacidades específicas, cuenta con la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, desde donde se prevén las necesidades que deben contemplarse para el adecuado desarrollo de la actividad

docente. Asimismo, se publica una la guía de Apoyo a las Necesidades Educativas de los Estudiantes con Discapacidad.

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Huelva se coordinaba desde el Vicerrectorado de Posgrado y el departamento de Biología Ambiental y Salud Pública y actualmente se hace fundamentalmente desde la Facultad de Ciencias del Trabajo, impartándose principalmente en esta Facultad, la mayoría de su actividad docente. No obstante, cuando se imparte docencia en asignaturas específicas tales como Higiene Industrial o Ergonomía, o Psicosociología; y/o en temarios que incluyan aplicación de software o de metodologías concretas como la estadística, se utilizan también los Laboratorios del Grupo de Investigación Prevención de Riesgos Laborales, ubicado en la Facultad de Ciencias Experimentales, o las Aulas de Informática del Edificio Pérez Quintero. Con independencia de las clases impartidas en empresas u organismos públicos, que suelen realizarse durante la docencia de la especialidad o la asignatura de Prácticas.

Los medios y recursos materiales de los que disponen la Universidad de Huelva y la Facultad de Ciencias del Trabajo resultan adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupo previstos, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar.

AULAS.- La Facultad de Ciencias del Trabajo se encuentra encuadrada en un Edificio que comparte con la Facultad de Trabajo Social. Tiene 5 Plantas con las superficies, por planta, que se describen a continuación y que cuentan con equipamientos tecnológicos, que permiten el desarrollo eficiente de las actividades docentes: Planta Baja 828 m², Primera 700 m², Segunda 592 m², Tercera 294 m², Cuarta 260 m², Quinta 80,5 m².

Se ha instalado un buzón de sugerencias en la puerta de la sede de la Secretaría del Máster para que de forma anónima, puedan realizarse sugerencias de mejora o se canalicen las quejas del alumnado. Cumpliendo con la propuesta realizada en el curso pasado, se ha previsto nombrar a 1 delegado por cada una de las 3 especialidades, que canalice las sugerencias o las negociaciones entre el alumnado y la dirección del máster.

BIBLIOTECAS.- La Biblioteca de la Universidad de Huelva (BUH) se constituye como un servicio esencial de apoyo y fomento al estudio, la docencia y la investigación de toda la comunidad universitaria de Huelva, aportando, conservando y difundiendo todos aquellos recursos bibliográficos, documentales e informativos de cualquier índole, necesarios para favorecer un entorno y unos instrumentos académicos adecuados. Asimismo, se constituye como punto de enlace con aquellos otros recursos informativos ajenos a la propia Universidad. Es competencia de la Biblioteca gestionar eficazmente los recursos de información, con independencia del concepto presupuestario y del procedimiento con que estos recursos se adquieran o contraten y de su soporte material.

Le corresponde la dirección y coordinación técnica y administrativa de las Bibliotecas de Campus y Salas de Lectura que dependen de ella, estableciendo, bajo las directrices del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, la política bibliotecaria a seguir. Para acceder a los servicios de la BUH hay que ser usuario de la misma y contar con alguno de los siguientes documentos acreditativos: TUO, Tarjeta de Usuario expedida por la BUH y DNI.

La Biblioteca nace formalmente con la creación de la Universidad de Huelva en 1993. Actualmente se compone de seis puntos de servicio, con un total de 1.119 puestos de lectura:

- **Biblioteca Central.** Ubicada en el Campus El Carmen, aparte de acoger el fondo bibliográfico más cuantioso y el mayor número de puestos de lectura, centraliza y canaliza toda la gestión administrativa y técnica, además de los servicios especializados más significativos, como el préstamo interbibliotecario, la información bibliográfica, etc. Le corresponde la dirección y coordinación técnica y administrativa de las Bibliotecas de Campus y Salas de Lectura que dependen de ella, estableciendo, bajo las directrices del Vicerrectorado competente en materia de bibliotecas, la política bibliotecaria a seguir.
- **Bibliotecas de Campus.** Están ubicadas en los centros que integran cada Campus, sirviendo a las diversas titulaciones que en los mismos se imparten. Son concebidas como extensiones de la Biblioteca Central. Se encargan fundamentalmente del préstamo de los documentos allí ubicados, y de canalizar a través de la Biblioteca Central servicios más especializados y complejos que puedan demandar sus usuarios. A día de hoy, son dos las Bibliotecas de Campus:
 - Biblioteca La Merced (Facultad de Ciencias Empresariales)
 - Biblioteca La Rábida (Escuela Técnica Superior de Ingeniería)
- **Salas de Lectura.** Ubicadas todas ellas en el Campus El Carmen en diferentes centros, se encargan fundamentalmente del servicio de manuales a los alumnos de sus respectivos centros. Actualmente existen tres Salas de Lectura:
 - Facultad de Derecho
 - Facultad de Ciencias del Trabajo y Facultad de Trabajo Social
 - Facultad de Enfermería

Conforme a la normativa de préstamos vigente, tendrán la consideración de usuarios de la Biblioteca Universitaria, los siguientes: Profesores/as de la UHU, Estudiantes de Grado y Posgrado, Personal de Administración y Servicios de la UHU, Becarios/as de formación e investigación destinados en la UHU, miembros de otras instituciones o entidades colaboradoras.

Junto con la sala de lectura de la Facultad de Ciencias del trabajo, dotada fundamentalmente con los manuales y monografías recomendados por los profesores, los alumnos tienen a su disposición la Biblioteca de la UHU con la siguiente dotación: Superficie: 4.396,52 m, Puestos de lectura: 338, 79 puestos de lectura informatizados, Servicio de préstamo de portátiles (40 ordenadores), 18 lectores y reproductores diversos, 7 servidores, 2 aparatos de proyección, etc.

Además de fondos bibliográficos, Monografías, Publicaciones periódicas y Recursos electrónicos.

Los servicios que ofrece son:

- Biblioteca electrónica (Revistas Electrónicas, Libros Electrónicos, Bases de Datos, Metabuscador, Tesis doctorales, Repositorios digitales y Otros Recursos)
- Catálogo (propio y de otras bibliotecas).
- Consulta en sala.
- Préstamos y préstamo interbibliotecario.

- Información bibliográfica.
- Hemeroteca y mediateca.
- Reprografía y servicio de reproducción digital de micro-formatos.
- Adquisiciones.
- Préstamo de portátiles y red inalámbrica.
- Formación de usuarios (se acometen charlas de formación a los/las alumnos/as de nuevo ingreso) y formación de personal.

La colección de recursos electrónicos está formada por las principales plataformas de información en las distintas áreas de conocimiento de los estudios que se imparten en la Universidad, pudiendo destacar las siguientes como áreas de interés para los estudiantes:

- a) Multidisciplinares: Academic Search, Blackwell Synergy, CSIC, E-libro, Emerald, ISI Web of Knowledge, ISSN, NTIS, OvidSP, Proquest, ScienceDirect, Scopus, SpringerLink, SwetsWise, Wiley Interscience, e-books de Springer, e-books de Elsevier, e-books de Oxford, Safari, etc.
- b) Temáticas: Economía y Empresa: Abi Inform, Accounting & Tax, Banking Information Source, Econlit; Ciencias sociales: PILOTS, Social Work Abstracts Plus, Sociological Abstracts, Derecho: Weslaw, Lexis Nexis, Vlex, Tirant on Line, Iustel, Nautis Fiscal-Contable, Strafrecht Plus, Humanidades: AnalectaHymnica, Bibliografía de la Literatura Española, EEBO, Francis, Historical Abstracts, Literature Online, MLA Bibliography, Patrología Latina, Periodicals Archive Online, Periodicals Index Online, Thesaurus Linguae Graecae, JSTOR, E-Excellence, etc.

La Biblioteca posee un amplio equipamiento informático destinado a los estudiantes, con un total de 79 ordenadores entre terminales de acceso al catálogo, ordenadores fijos y portátiles. Todos los espacios de la biblioteca universitaria poseen acceso inalámbrico a Internet. Los estudiantes pueden acceder de forma remota desde cualquier punto conectado a Internet a los recursos electrónicos de información (libros, revistas y bases de datos). Ha llevado a cabo el proceso de Evaluación Institucional y ejecutado el Plan de Mejora resultante. Realiza encuestas de satisfacción de usuarios. Una información más detallada de todos los servicios y recursos disponibles pueden consultarse en la Web de la Biblioteca:

<http://www.uhu.es/biblioteca/index.htm>

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.- El Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) de la Universidad de Huelva depende del Vicerrectorado de Informática, Comunicaciones e Infraestructuras y es el servicio responsable de la organización, administración y explotación de todos los sistemas y servicios informáticos y de comunicaciones, a disposición de todos los miembros de nuestra comunidad universitaria. El Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Huelva (SIC) tiene como misión la innovación y organización eficiente del soporte informático y de comunicaciones de toda la comunidad universitaria para servir de apoyo al estudio, la docencia, la investigación, la gestión, las comunicaciones y la difusión de la información de la comunidad, poniendo a disposición de ésta sus instrumentos.

Los servicios para alumnos que ofrece el SIC son:

- Aulas de informática: 4 en el Centro (30 puestos) y un edificio telemático (Pérez Quintero, con 1.320 m², en el Campus de El Carmen, que cuenta con 10 aulas con 30 puestos cada una de ellas). Se han inaugurado nuevas aulas de informática en el campus de El Carmen.

- Automatrícula: agilización del proceso de matrícula por vía electrónica, que evita los desplazamientos y las largas esperas de los/las alumnos/as.
- Tutorías virtuales: surgidas hace una década en la UHU, su finalidad es prestar atención telemática al alumnado.
- Webs de profesores/as: surgidas igualmente hace una década en la UHU, su finalidad es dar información sobre el profesorado, las asignaturas que imparte y prestar atención telemática al alumnado.
- Portal telemático: Con el fin de ofrecer el acceso centralizado a servicios de uso frecuente (notas, horarios, actas, nóminas...) por parte de los distintos colectivos de la Universidad (alumnos/as, PAS y PDI) se pone en funcionamiento el Portal del alumn@ y del emplead@.
- Servicio de copistería: docentes y dicentes pueden enviar sus documentos para imprimir de forma telemática y recogerlos después en la copistería del Centro.
- WI-FI: a través de tres redes, OPEN UHU, UHU (protegida) y EDUROAM.
- Correo electrónico: cada alumno/a con la matrícula recibe una dirección de correo electrónico de la Universidad de Huelva (@alu.uhu.es) que le permitirá acceder a los diferentes servicios de la Universidad on-line.
- Registro telemático: para agilizar los trámites, en una apuesta por la administración telemática.
- Consigna: este servicio surge como respuesta a la necesidad de los usuarios de la Universidad de Huelva de intercambiar archivos cuyo tamaño sobrepasa los límites establecidos o se bloquean por motivos de seguridad en las transacciones por correo electrónico. Es área donde los/las usuarios/as (de dentro o de fuera de la Universidad de Huelva) pueden colocar uno o varios archivos protegidos por una clave de cara a que otros usuarios los recojan y que en su caso los borren.
- Firma digital: para agilizar los trámites, en una apuesta por la administración telemática, con el fin de que toda la comunidad universitaria cuente con este documento de identidad electrónico.
- Préstamo de portátiles: su objetivo es facilitar la movilidad para el acceso a los recursos informáticos disponible en Internet u otros medios con fines académicos, de aprendizaje e investigación. El tiempo mínimo de préstamo son dos días y el máximo siete. Los portátiles tienen la posibilidad de poder arrancar con el sistema operativo Windows o Ubuntu Linux, previa elección mediante un menú de selección en el arranque. El software instalado es libre.
- Antivirus y Software Libre: existe una Oficina de software libre.
- Servicio de Atención a Usuarios del SIC: Sirius, que recoge alertas y solicitudes.

La Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con red inalámbrica (UHU, Open-UHU, Eduroam) en todas sus instalaciones, lo que viene a reforzar los equipamientos tecnológicos que ya existían, dado que los planes de calidad (de la Facultad y de la Universidad) motivaron que todas las aulas fueran totalmente informatizadas para la docencia, habiéndose instalado en la actualidad una pizarra tecnológica.

CAMPUS VIRTUAL.- La Universidad de Huelva ha apostado por la Enseñanza Virtual como herramienta adecuada para encarar los retos que se plantean con la Convergencia al nuevo esquema educativo de enseñanza-aprendizaje dentro del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Es por ello que se está centrando en la formación del profesorado para poder ofrecer una formación de calidad a los/las estudiantes, con el complemento de la teleformación y las posibilidades pedagógicas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje con

la utilización didáctica-pedagógica y comunicativa de las mismas, de forma que se les facilite el trabajo semipresencial, tutorías virtuales, etc.

La plataforma utilizada actualmente por el Campus Virtual de la Universidad de Huelva es Moodle (software libre) que sustituye a la anterior, WebCT (bajo licencia). Los recursos de aprendizaje con los que cuenta la Plataforma, aparte de proporcionar materiales (presentaciones, esquemas, apuntes, artículos, bibliografía...) son chat, blog y foros y diferentes herramientas de evaluación y autoevaluación. A ellos se suman los recursos telemáticos (Course Genie, Winam Live Classroom y WinamVoice-Tols) y las herramientas de gestión (Video LAN, NVU, Gimp, PDF Creator, etc.).

Aunque la plataforma de formación institucional es el Campus Virtual, el profesorado que lo desea, puede tener su asignatura en Moodle, siendo el acceso desde Campus Virtual y no necesitando una nueva autenticación por parte de los actores implicados (profesorado y alumnado). Para facilitar la gestión de las asignaturas en Moodle, el profesorado dispone de una herramienta de sincronización. Esta herramienta permite, con un solo clic, dar de alta al alumnado matriculado en una asignatura, en Moodle y a partir de ese momento, ese grupo de alumnos/as dispone de un acceso directo a Moodle desde su perfil de Campus Virtual.

OTROS SERVICIOS.- En la Facultad de Ciencias del Trabajo se localizan otros servicios de diferente naturaleza:

Administrativo y de servicios propios:

Secretaría propia del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

- Secretaría de la Facultad
- Decanato
- Conserjería.

Puntos de información: OIE (Oficina de Información al Estudiante), Delegación de alumnos/as, Oficina de atención Erasmus, etc.

Servicios externos:

- Copistería, reprografía.
- Cafetería

Otros espacios de uso colectivo

- Salón de Actos.
- Sala de grados.
- Sala de Juntas.

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.- Se describen a continuación los diversos mecanismos para realizar la actualización y mantenimiento de recursos e infraestructuras:

- Mantenimiento de la red: La responsabilidad del mantenimiento de la red local (cableada y wifi) de la Universidad de Huelva recae en el Vicerrectorado de Tecnologías, que asegura a través de sus presupuestos anuales, los recursos financieros necesarios para garantizar el buen funcionamiento de la red.
- Mantenimiento de ordenadores centrales y personales: a cargo del SIC (Servicio de Informática y Comunicaciones) y de las empresas contratadas a tal efecto por la Universidad de Huelva.

- Mantenimiento del Campus Virtual: desarrollado con recursos y personal propios, en él participa, en mayor o menor medida, toda la organización universitaria. Funcionalmente depende del Servicio de Enseñanza Virtual y operativamente es asistido por el SIC.
- Espacios: a través de los/las responsables de la Facultad, se gestionan tanto aquellos de uso común como colectivo o individual, existiendo un sistema de gestión de disponibilidad de espacios.
- Adquisición y mantenimiento del equipamiento docente: a cargo de los/las responsables de la Facultad competente, que gestionan las necesidades de material audiovisual disponible en los diferentes espacios, las solicitudes de nuevos materiales docentes y bibliográficos (a cargo del Centro solo los manuales) y estableciendo un mantenimiento básico, preventivo y reparador del equipamiento docente.
- Infraestructuras: de la realización de obras de mantenimiento y/o modificación se encarga el Servicio de infraestructuras (Vicerrectorado de Infraestructuras y Servicios), que cuenta con una Oficina Técnica, y que acomete las obras propuestas por los/las responsables competentes de la Facultad.

Tanto la infraestructura como los recursos materiales y el equipamiento disponible, son adecuados para el normal funcionamiento del Máster.

RECURSOS HUMANOS.- Las actividades relacionadas con preinscripción, matrícula, expedición del Título y expediente del alumno, se realizan en la Secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

La Secretaría del Máster se encuentra también en la Facultad de Ciencias del Trabajo (primera planta) y allí, se informa a los alumnos, se recogen peticiones, se tramitan todos los documentos (actas, certificados, informes, encuestas para la calidad, etc.).

En cuanto a los recursos humanos de que dispone el Máster, debemos decir que los Másteres oficiales no disponen de ningún PAS de la universidad con dedicación específicamente a la gestión administrativa del mismo. Cada año, el Vicerrectorado competente en Posgrado venía convocando becas de alumnos colaboradores para el seguimiento del cumplimiento del plan de estudios verificado de los Másteres Oficiales impartidos y coordinados por la Universidad de Huelva pero desde el curso 2017-2018, se ha cambiado la estrategia y se les ha ofertado a los Másteres nuevamente, la posibilidad de contar con el apoyo parcial de un PAS de la UHU.

Se pretende que los Másteres Oficiales se gestionen administrativamente desde los Centros, a pesar de su complejidad, dada las características especiales y peculiaridades de cada uno de los Títulos (gestión económica del presupuesto, información específica sobre el Título, control de calidad y seguimiento, auditorias, prácticas, convenios con empresas, etc.). El traslado de competencias desde la oficina de Posgrado a los Centros permitirá que la estructura administrativa de éstos se encargue de las tareas administrativas de los másteres oficiales. La gestión económica (ejecución del presupuesto, pagos a profesores externos y a proveedores) se sigue gestionando en la Oficina de Posgrado. La comisión académica del Máster se encarga de los asuntos académicos y científicos del mismo, entre otras competencias recogidas en el reglamento de enseñanzas oficiales de Máster de la Universidad de Huelva. Los servicios de orientación académica y profesional son asumidos en parte por los profesores que imparten la docencia en el Máster.

FORTALEZAS Y LOGROS

Los alumnos cuentan con toda la infraestructura necesaria en las instalaciones de la Universidad para llevar a buen término el curso sin escatimar ningún tipo de recurso que pueda estar a su alcance. Incluye Laboratorios de Higiene Industrial con aparatos de medición, tecnología de formación virtual y aulas de informática.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORAS ADOPTADAS

Los recursos humanos de apoyo (personal no académico) son escasos para realizar, de forma continuada, las tareas administrativas del Máster. Aún existen algunos aspectos de la gestión administrativa del título que asume el director y la comisión académica del mismo, que serán gestionados por el Centro responsable cuando culmine el proceso de transferencia de competencias. Como decisión de mejora, en el presente curso académico la Universidad de Huelva ha transferido la gestión administrativa a la Facultad de Ciencias del Trabajo y ha dedicado un PAS a tiempo parcial para complementar en parte la gestión especializada del mismo.

EVIDENCIAS

Para consultar el conjunto de evidencias asociadas a este criterio véase nota de la página 1 del presente auto-informe.

<http://www.uhu.es/biblioteca/>

<http://guiasbuh.uhu.es/c.php?g=657701&p=4629687&preview=7ce0f4497c2dd0ca674ba55d1d219df3>

<http://www.uhu.es/sevirtual/>

<http://www.uhu.es/servicio.infraestructura/>

<http://www.uhu.es/sic/>

<http://www.uhu.es/sic/servicios/01alumnos/indicealu.htm>

<http://www.uhu.es/fexp/aulasostenibilidad/>

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

ANÁLISIS

La Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, posteriormente desarrollada en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que la evaluación de los riesgos laborales presentes en los centros de trabajo, así como el desarrollo de la acción preventiva en los mismos, debe estar fundamentada en la actividad de personal competente con capacidad y aptitudes necesarias para las funciones a realizar.

Dichas funciones se clasifican en tres niveles: básico, intermedio y superior, correspondiendo a este último nivel las especialidades y disciplinas preventivas de Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.

El presente Máster ha tenido como objetivo fundamental, capacitar y acreditar a personal con titulación universitaria, para el desarrollo de las funciones de nivel superior en las especialidades antes citadas, excepto en la de Medicina del Trabajo, así como y de forma opcional y complementaria, adquirir el grado de Master en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva.

En definitiva, los objetivos generales del Master pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Homogenizar los conocimientos de base de los alumnos procedentes de ámbitos diferentes, en las materias que sirven de base a los estudios de postgrado en Prevención de Riesgos Laborales.
- Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de las funciones profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales.
- Adquirir una especialización en las diferentes áreas preventivas no médicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada) que permita la actualización de conocimientos tecnológicos y el acceso, en su caso, a estudios de doctorado.

Entre los objetivos específicos logrados, en cuanto a la adquisición de conocimientos por los asistentes al Máster, cabe descartar los siguientes:

- Conocimiento de la relación entre las condiciones de trabajo y los riesgos laborales que pueden originar.
- Identificación de las técnicas utilizadas para la prevención de riesgos laborales, adquiriendo los conocimientos suficientes sobre las mismas para su aplicación, tanto las que permiten identificar y evaluar riesgos, como las empleadas en su eliminación o reducción.
- Aprendizaje de las técnicas necesarias de formación, comunicación, información y negociación.
- Dominación de las técnicas de gestión de la prevención de riesgos laborales.
- Conocimiento de la normativa legal actualizada en materia de Seguridad y Salud Laboral

En función de la especialidad por la que el alumno ha optado, adquirir conocimientos profundos en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología del Trabajo.

Al mismo tiempo, el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece en su artículo 37 que: *“Para desempeñar las funciones relacionadas en el apartado anterior será preciso contar con una titulación universitaria oficial y poseer una formación mínima acreditada por una universidad con el contenido especificado en el programa a que se refiere el anexo VI, cuyo desarrollo tendrá una duración no inferior a seiscientas horas y una distribución horaria adecuada a cada proyecto formativo, respetando la establecida en el anexo citado”*.

Hasta el año 2010, transitoriamente, se acreditaban cursos por la autoridad laboral en base a una disposición transitoria tercera del citado RD 39/1997. Dicha transitoria tercera se deroga por el Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Por otra parte, no solo es que el curso de formación universitaria conforme al Anexo VI del RD 39/1997 sea necesario para ejercer las funciones de nivel superior, sino que de acuerdo al Real

Decreto 1837/2008 , de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión, se trata de una profesión regulada cuya autoridad competente para reconocer dicho título es la Comunidad Autónoma, que exige para su reconocimiento y por tanto para ejercer la profesión de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, el haber cursado esta formación en una Universidad o Centro de Estudio Superior.

La metodología empleada, está diseñada siguiendo los criterios del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y ha contado con el reconocimiento académico del Ministerio de Educación, que lo ha acreditado de acuerdo con el modelo europeo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE SE REALIZAN EN EL MASTER:

- ESTUDIO DE CASOS REALES Y SIMULADOS.- Actividad dirigida por el profesor sobre estudio de casos reales y simulados, planteados tanto en las sesiones presenciales como en entorno virtual de la plataforma del Curso. El profesor responsable de cada asignatura plantea un caso real o simulado sobre el que los estudiantes deben trabajar y resolver por escrito. El profesor tutela y orienta de manera continua su resolución y ofrece el feed-back necesario para la consecución de los objetivos perseguidos y su aplicación a la práctica profesional.
- LECTURAS ORIENTADAS Y RECENSIONES CRÍTICAS SOBRE ASPECTOS TÉCNICO-PREVENTIVOS.- Actividad dirigida por el profesor: lecturas orientadas y recensiones críticas sobre aspectos técnico-preventivos, planteando el profesor distintas cuestiones que requieren de la lectura detenida y crítica de los textos recomendados (disponibles en entorno virtual, en la plataforma del curso o campus virtual), así como de una labor de síntesis, que permita evaluar la adquisición de los objetivos docentes perseguidos.
- GRUPOS DE DISCUSIÓN Y DEBATES SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD.- Actividad dirigida por el profesor: debates en las sesiones presenciales y grupos de discusión, a partir de una temática de actualidad, con el fin de favorecer la reflexión y la interacción entre los alumnos y sus distintos enfoques, interactuando el docente con los alumnos, moderando y reconduciendo las aportaciones de los estudiantes.
- RESOLUCIÓN DE SUPUESTOS PRÁCTICOS EN EQUIPO Y PEQUEÑOS GRUPOS DE TRABAJO.- Actividad dirigida por el profesor: proyectos prácticos autorizados bajo la modalidad de pequeños grupos de trabajo.
- LECTURA DE ARTÍCULOS Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.- Actividades autónomas de los estudiantes: lecturas y búsquedas de información, estudio personal, organización de los materiales, etc.
- VISITAS A EMPRESAS, PLANIFICADAS Y GUIADAS POR EL TUTOR.- Se realizan visitas a empresas importantes al objeto de que el estudiante conecte la realidad académica con la práctica empresarial en todos aquellos aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, su identificación, evaluación, control y gestión.
- ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES.- En el periodo de Investigación, durante el desarrollo del Trabajo de Fin de

Master, el alumno aplica las técnicas de redacción de trabajos de investigación y la manera adecuada de presentarlos, así como de defenderlos ante un tribunal.

- EXPOSICIÓN DE CLASES MAGISTRALES POR PARTE DE LOS DOCENTES.
- REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES
- ELABORACIÓN DE MEMORIA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD

METODOLOGÍAS DOCENTES EN EL MASTER:

- Exposición teórico-magistral por parte del profesor
- Grupos de discusión y debate sobre temas concretos
- Resolución de Supuestos Prácticos dirigidos y moderados por el profesor.
- Tutorar y orientar a los estudiantes en la realización de trabajos de investigación y presentación de proyectos o informes.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos, mediante la Realización de Prácticas Externas en empresa dedicadas a actividades relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN APLICADOS EN EL MASTER:

- PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA: Se realizan con el fin de evaluar el aprendizaje de los contenidos teóricos de cada una de las 10 asignaturas del Módulo Troncal, más una prueba adicional de la Especialidad elegida de las tres ofertadas en el Master. Estas pruebas consisten en exámenes de tipo test, con cuatro respuestas alternativas.
- Actividades de aprendizaje en equipo dirigidas por el profesor en el aula, tales como debates sobre temas o artículos concretos, trabajos en grupo, búsquedas y exposición de resultados en el grupo de discusión creado, estudio de casos (individuales o en grupo).
- CASOS PRÁCTICOS. En algunas asignaturas se exponen supuestos prácticos para su resolución por parte de los estudiantes (de manera individual o en grupos de trabajo).
- DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MASTER ANTE UN TRIBUNAL. El trabajo de Fin de Master adquiere una especial relevancia en la calificación global del master; ya que en él se pone de manifiesto la aplicación de gran parte de los conocimientos adquiridos por el/la estudiante durante el Curso. Se valorarán como mínimo los siguientes aspectos, cuyo peso individual no superara el 40% de la nota final del Master: presentación y claridad expositiva, originalidad y calidad del trabajo, capacidad de síntesis y capacidad crítica.
- INFORME DE PRÁCTICAS DEL TUTOR ASIGNADO EN LA EMPRESA.- Esta información viene reflejada en el “cuadernillo de prácticas” que se le entrega al alumno a la hora de realizarlas en la empresa.

El plan de estudios de este Máster, publicado en el BOE de 26 de julio de 2011 y posteriormente modificado y publicado en el BOE de fecha 20 de mayo de 2013, recoge el actual Plan de Estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales, constituido por un mínimo de 60 créditos ECTS y un máximo de 100. Está adaptado al temario oficial para el desempeño de funciones de nivel superior (Anexo VI del RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención), con lo que el alumno además de

obtener el título académico oficial, podrá ejercer profesionalmente como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

La formación presencial del Máster, ha tenido un peso importante en cuanto a metodología docente. No obstante, las clases se han impartido de forma que la participación del alumno ha sido impulsada en el trabajo en equipo y en el acercamiento a la realidad y problemática del mundo de la Prevención de Riesgos Laborales. Para ello, se han utilizado numerosos casos prácticos, impartidos por docentes expertos, que de forma habitual realizan su trabajo diario en las diferentes disciplinas de la prevención de riesgos.

Se utilizaron además, Sesiones Académicas de Laboratorio para determinadas asignaturas como Higiene Industrial, Ergonomía, etc., con el fin de realizar prácticas de manejo de equipos de medición.

También se utilizaron Seminarios para exposiciones y debates (se constituyeron pequeños grupos de discusión, que debatieron sobre determinados temas de actualidad a propuesta del profesor). Se utilizaron aulas de informática para docencia de estadística o metodología de investigación tanto cuantitativa como cualitativa (programa Atlas-ti).

Los resultados esperados han sido alcanzados por los alumnos, al adquirir éstos, los conocimientos y capacidades que las funciones profesionales para Técnicos de Prevención de Nivel Superior describen en el artículo 36 del Real Decreto 39/1997 de 17 de enero y que pueden resumirse en los puntos que a continuación se relacionan:

- Desarrollar, coordinar y controlar los planes de acción preventiva en las empresas
- Desarrollar actividades de carácter técnico relacionadas con la prevención en la empresa: promoción de la prevención, evaluaciones de riesgos, definición de medidas correctoras, establecimiento de medidas de control y dirección y supervisión de las actividades de los técnicos con funciones de nivel básico o intermedio.
- Desarrollar las actividades de formación e información a los trabajadores en materia preventiva.

Teniendo en cuenta estas funciones generales, se plantea la siguiente relación de conocimientos, aptitudes y destrezas que los alumnos deben adquirir al finalizar sus estudios:

A) Con Carácter General (las tres Especialidades)

Conocer la relación entre condiciones de trabajo y salud. Conocer y analizar los principales problemas de salud relacionados con la ocupación. Conocer las diferencias entre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo.

1. Conocer las actividades del servicio médico y los fundamentos de la promoción de la salud en el medio laboral. Aprender a coordinar las actividades preventivas con las de vigilancia de la salud. Formarse en materia de primeros auxilios.
2. Conocer la legislación en salud laboral y estar en condiciones de poder seguir sus actualizaciones. Comprender el sistema de responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
3. Conocer la estructura del sistema preventivo: organismos públicos con competencias, mutuas. Conocer los organismos técnicos autonómicos, nacionales y europeos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

4. Conocer la legislación y normativa técnica específica en materia de Seguridad en el Trabajo y disponer de los conocimientos técnicos suficientes para efectuar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante peligros generales relacionados con los lugares de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendios y explosión. Saber desarrollar un plan de emergencia.
5. Conocer la legislación y normativa específica en materia de Higiene Industrial. Disponer de los conocimientos técnicos suficientes para realizar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante riesgos de naturaleza química, física o biológica.
6. Conocer la legislación y normativa específica en materia de Ergonomía y Psicología Aplicada. Disponer de conocimientos técnicos suficientes para realizar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante riesgos relacionados con la carga física y mental en el trabajo.
7. Conocer algunas técnicas afines a la prevención: seguridad del producto, gestión de bienes patrimoniales y seguridad vial.
8. Conocer algunas técnicas de comunicación en materia de prevención de riesgos laborales. Aprender a desarrollar actividades de información de manera eficaz.
9. Aprender a elaborar planes de formación e información destinados a trabajadores, incluyendo la detección de necesidades y el establecimiento de sistemas de evaluación y medidas de seguimiento.
10. Conocer los fundamentos de organización y gestión de la empresa. Conocer los diferentes modelos de integración de la prevención en la gestión de la empresa. Conocer los fundamentos de los sistemas de gestión de la calidad y la forma de plantear la gestión preventiva como una actividad de mejora continua integrada en un sistema de gestión de la calidad.
11. Aprender a elaborar un plan de prevención.
12. Conocer las principales técnicas de investigación en salud laboral. Aprender a aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas. Aprender a realizar el diseño de estudios epidemiológicos para comprobar hipótesis.

B) Específicas de la Especialización en Higiene Industrial

1. Conocer las bases de la toxicología aplicada a los contaminantes en el ámbito laboral.
2. Aprender los fundamentos y manejo y aplicaciones de las principales técnicas de análisis químico en el campo de la higiene.
3. Conocer las soluciones técnicas para el diseño y evaluación de sistemas de ventilación
4. Conocer técnicas avanzadas de evaluación y control del ruido en la industria.
5. Conocer los mecanismos de transmisión y vías de entrada de agentes biológicos. Conocer las principales técnicas de microbiología aplicadas a la evaluación de riesgos. Aprender a realizar planes de gestión de residuos biológicos.

C) Específicas de la Especialización en Seguridad en El Trabajo

1. Conocer las características del sector de la construcción en lo relativo a la siniestralidad laboral: aspectos de organización y problemática específica. Conocer la normativa asociada y disponer de los conocimientos técnicos suficientes para evaluar los riesgos y proponer medidas correctoras. Aprender a realizar planes de seguridad de obras.
2. Conocer las bases técnicas para analizar riesgos y proponer medidas correctoras en las instalaciones industriales con mayores riesgos: instalaciones eléctricas, recipientes e instalaciones a presión, instalaciones de gases combustibles o almacenamiento de productos peligrosos.
3. Conocer las características del sector agroalimentario en lo referente a la prevención

de riesgos laborales. Aspectos socioeconómicos, de organización y técnicos. Conocer la normativa asociada a la maquinaria e instalaciones agropecuarias y las bases técnicas para evaluar los riesgos y proponer medidas correctoras.

4. Conocer los riesgos específicos asociados a la maquinaria industrial. Conocer las normas técnicas relacionadas con la seguridad y los sistemas de certificación y control. Aprender a elaborar pliegos de especificaciones para la selección de maquinaria segura en el manejo y para el mantenimiento.

D) Específicas de la Especialización en Ergonomía y Psicología Aplicada.

1. Conocer las características específicas de los riesgos asociados al trabajo en actividades del sector terciario. Conocer la normativa técnica sobre instalaciones en oficinas, mobiliario y equipos informáticos. Aprender a realizar pliegos de especificaciones técnicas sobre estos equipos, desde el punto de vista de la prevención. Conocer estrategias para integrar la prevención de riesgos en este tipo de actividades.
2. Conocer técnicas para la detección de problemas psicosociales y desarrollar planes de intervención ante organizaciones enfermas. Aprender a prevenir y detectar problemas psicosociales.
3. Conocer los problemas específicos de seguridad y salud en el trabajo de trabajadores sensibles como son los jóvenes, trabajadores mayores, personas con discapacidad o mujeres gestantes. Aprender las técnicas de ajuste entre las demandas del trabajo y las capacidades del trabajador. Aprender a adaptar puestos de trabajo y a coordinarse con los servicios médicos para analizar estos casos.
4. Conocer las principales técnicas instrumentales para evaluar la fatiga y el disconfort en el trabajo. Aprender a manejar software de evaluación de riesgos ergonómicos y de diseño ergonómico de puestos de trabajo.
5. Conocer el proceso de diseño orientado al usuario. Conocer los requisitos ergonómicos exigibles a las herramientas manuales. Aprender a evaluar la comodidad de los equipos de protección individual y a definir requisitos para su selección desde este punto de vista.

La docencia presencial ha contado con un total de 39 profesores (23 externos y 16 de la UHU). El número superior de docentes externos, se debe a la formación profesionalizante del título, ya que acredita al alumno como “Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales” y requiere de la experiencia de docentes de reconocido prestigio, que ejerzan su actividad ordinaria en el ámbito de la Prevención de Riesgos, tanto en administración pública como en empresas privadas. En las distintas especializaciones técnicas que lo comprenden.

Sin embargo, se puede comprobar que el número total de horas docentes dedicadas al curso, por los profesores de la UHU (69,38%), es superior al de profesores externos (30,62%), ya que además de las horas de docencia presencial (clases y seminarios), hay que contemplar las Tutorías de los Trabajos Fin de Máster a razón de 0,5 créditos (5 horas) por cada uno, según criterios para la elaboración del Plan de Organización Docente (POD) de la Universidad de Huelva, tribunales, evaluación de prácticas externas y otras tareas docentes que requiere la gestión del Título.

FORTALEZAS Y LOGROS

Ser de los pocos Master en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Andaluza, e incluso de otras Comunidades Autónomas, que aún cuenta con un porcentaje alto de participación de Profesionales de otras universidades, Administraciones o Empresas. Siendo
--

este aspecto imprescindible para contar con un Master de Calidad en esta materia.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORAS ADOPTADAS

La insistencia de los alumnos de cursar las tres especialidades dentro de la misma edición del Máster y las recomendaciones de la DEVA, han dado lugar a la reforma del Plan de Estudios de 60 a 90 créditos que se planificó para que pudiese entrar en vigor en el curso 2018-2019.

En vista de que en la Comisión de Posgrado de fecha 25 de mayo anunció un posible retraso en la aprobación definitiva de las modificaciones propuestas, el Director del Máster propuso solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Posgrado posponer la entrada en vigor del mismo hasta el curso 2019-2020, ya que el tiempo necesario para su publicación en BOE, una vez aceptado, nos llevaría a que los alumnos interesados ya estuviesen en la segunda fase de Preinscripción de Distrito Único.

Las modificaciones fueron informadas FAVORABLES por la DEVA el día 31/07/2018.

EVIDENCIAS

Para consultar el conjunto de evidencias asociadas a este criterio véase nota de la página 1 del presente auto-informe.

<http://www.uhu.es/mastersoficiales/estudios/oferta-academica-2018-2019/master-oficial-en-prevencion-de-riesgos-laborales>

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

Resultados de encuestas de satisfacción de los Grupos de Interés

El proceso que se lleva a cabo para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título está regulado y descrito en el "Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva" (disponible en:

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_procesos_calidad_aprobado_cg05022015.pdf).

En el capítulo I de este Reglamento, se hace referencia a los aspectos relativos a la generación de resultados de satisfacción del alumnado respecto a la actividad docente, mientras que en el capítulo II se aborda la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. A este respecto, hay que mencionar que el SGIC dispone de un Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés, disponible en:

<https://garantia.calidad.uhu.es/course/view?id=479>

Durante este curso académico se han analizado y valorado aquellos indicadores asignados a cada uno de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales. En los apartados siguientes, se muestran los Informes sobre la satisfacción de los grupos de interés correspondientes a los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

En algunos de los apartados también se incluye el curso 2017-2018, pero solamente en aquellos que se ha podido completar la evaluación ya que aún están en proceso.

Los datos necesarios para el cálculo de los indicadores han sido suministrados por la Unidad para la Calidad, que han centralizado la recopilación de los mismos.

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del alumnado

CURSO	CUESTIONARIO	MUESTRA	RESPUESTAS	PROMEDIO
2015-2016	EN-13	93	17	4.0
2016-2017	EN-19	33	30	3.9
2017-2018	EN-19	43	26	4.5

Haciendo referencia a las encuestas de satisfacción realizadas al alumnado del máster, es conveniente recalcar que en el curso 2015-2016 se tuvieron en cuenta todos los alumnos matriculados tanto del máster completo como de las especialidades y las encuestas se pasaron durante el período donde solamente estaban presentes los alumnos que cursaban el máster completo, es por ello que la tasa de respuesta fue de 18,28%.

Sin embargo, para realizar las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos del curso 2016-2017 y 2017-2018, solamente se tuvieron en cuenta los alumnos que cursaban el Máster completo por lo que la tasa de respuesta está en 90,90 % en 2016-2017 y el 60,46% en 2017-2018.

Como se puede comprobar por los indicadores, el índice de satisfacción de los alumnos en este último curso ha sido excelente, destacando el sistema de orientación y acogida que se proporcionan a los/las alumnos/as de nuevo ingreso, la gestión desarrollada por el equipo directivo del título y la opinión de los alumnos sobre el profesorado en general con un 4.7 sobre 5.

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del profesorado

CURSO	CUESTIONARIO	MUESTRA	RESPUESTAS	PROMEDIO
2015-2016	EN-14	SD	4	4.4
2016-2017	EN-22	25	12	4.4
2017-2018	EN-22	39	21	4.4

Como ítem mejor valorado en la encuesta por parte del equipo docente que conforma el máster, podríamos citar que la oferta de prácticas externas (5,0 sobre 5) para el curso 2015-2016 y la calidad del título (4,8 sobre 5) para el curso 2016-2017.

Cabe destacar el elevado nivel de satisfacción que manifiestan los docentes, consolidando la misma tendencia para el curso 2017-2018. Los ítems mejor valorados en este último curso han sido los nos. 13 y 15 (disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre

el título y en coincidencia con los alumnos, la gestión desarrollada por el equipo directivo del título), con un 4.7 sobre 5.

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del PAS

CURSO	CUESTIONARIO	MUESTRA	RESPUESTAS	PROMEDIO
2015-2016	EN-15	SD	10	3.9
2016-2017	EN-25	10	3	4.3
2017-2018	EN-25	2	2	4.3

En este indicador, la muestra se refiere a los PAS que de alguna forma guardan relación con el Máster, como son los PAS de la Facultad de CC del Trabajo, el/la Coordinador/a de Campus para la gestión de aulas, gestión de los SGC, etc., ya que el Máster no ha contado con PAS propio para la gestión completa del título ni en 2015-2016 ni en 2016-2017, solamente ha contado con el apoyo puntual de un alumno-becario a tiempo parcial.

En el curso 2017-2018, el título ha vuelto a contar con un PAS con dedicación parcial al Máster.

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del Alumnado sobre las Prácticas Externas

CURSO	CUESTIONARIO	MUESTRA	RESPUESTAS	PROMEDIO
2015-2016	EN-04	SD	17	4.2
2016-2017	EN-04	60	33	4.5
2017-2018	EN-04	43	19	4.7

Excelente valoración de los alumnos sobre las prácticas externas, así como de los tutores tanto externos como internos. Cabe destacar en este último curso, la valoración de 5.00 sobre 5 en ítems como el ambiente de trabajo, el tutor/a asignado por la empresa y la experiencia laboral. Todos destacan que el contenido de las prácticas se ajustaba al perfil de un profesional de los estudios de la titulación en curso puntuando 4.9 sobre 5.

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del Tutor/a Interno/a sobre las Prácticas Externas

CURSO	CUESTIONARIO	MUESTRA	RESPUESTAS	PROMEDIO
2015-2016	EN-02	SD	1	4.2
2016-2017	EN-02	15	3	4.2
2017-2018	SD	SD	SD	SD

Aunque la participación de los tutores ha sido escasa, la valoración general de los participantes ha sido muy buena. La orientación de los tutores internos a los alumnos a la hora de elegir empresa, se valora muy positivamente de cara a la adquisición de experiencia para su futuro profesional (4.4 sobre 5 en 2015-2016) y (4.7 sobre 5 en 2016-2017). Están en proceso los datos para 2017-2018.

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del Tutor/a Externo/a sobre las Prácticas Externas

CURSO	CUESTIONARIO	MUESTRA	RESPUESTAS	PROMEDIO
2015-2016	EN-03	SD	1	4.3
2016-2017	SD	SD	SD	SD
2017-2018	SD	SD	SD	SD

La participación de los tutores externos durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017 ha sido muy escasa. Están en proceso los datos para 2017-2018.

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del Alumnado sobre los programas de movilidad

El título oferta cada año a los alumnos los programas de movilidad tanto para formación como para prácticas en empresas extranjeras, pero hasta este momento, no hemos tenido ningún alumno interesado en dichos programas.

Resultado de los Estudios Globales de Satisfacción del Alumnado sobre la Calidad Docente del Máster

CURSO	ENCUESTAS VALIDADAS	VALORACIÓN MÁSTER	MEDIA UNIVERSIDAD
2015-2016	20	4.26	4.37
2016-2017	225	4.15	4.27
2017-2018	SD	SD	SD

Aunque en general el Estudio demuestra que la satisfacción del alumno con la calidad del Máster es bastante buena, estamos ligeramente por debajo de la media de la universidad. Este indicador debería valorarse en función del número de alumnos ya que es evidente que la satisfacción está condicionada por su número. El número de alumnos matriculados supone el segundo de la UHU, al incluir los que se matriculan para hacer una segunda o tercera especialidad (85-90 alumnos). Están en proceso los datos para 2017-2018.

Otra Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título:

TASA DE RENDIMIENTO (IN 51 CURSA): La tasa de rendimiento que se ha obtenido en la titulación que nos ocupa se sitúa en un 94,8% para el curso 2015-2016 y en un 94,9% en 2017-2018 lo que denota que la evaluación del conocimiento adquirido se mantiene como satisfactoria en esta edición. Asimismo, guarda coherencia entre los dos años anteriores por lo que se desprende que el alumnado realiza un aprovechamiento notable en la realización del título. La tasa ha aumentado respecto a los años precedentes (96,90%, 97,70% y 95,00% sucesivamente).

TASA DE ÉXITO (IN 52): La tasa de éxito del máster se sitúa en las valoraciones más altas del conjunto de los indicadores mostrados, ya que se cifra en el 100% durante los tres años consecutivos en los que ese ha medido, por ello, se afianza un año más la idea de que este máster logra los objetivos propuestos para la adquisición de conocimientos en prevención de su alumnado. Además es superior a la tasa de éxito de la universidad cifrada en el 93.9%. Este

indicador, al igual que está condicionado por el número de alumnos, también por los alumnos que consiguen un empleo a tiempo completo y alejado de Huelva (que viene ocurriendo sobre todo en los últimos años), que contarían como negativo un dato que podría considerarse como el más positivo, conseguir un empleo por cursar, incluso sin haber terminado, los estudios. En estos casos son aconsejados que lo finalicen en el curso siguiente.

TASA DE PRESENTADOS (IN 53): La tasa de presentados para el curso 2015/2016 ha sido cifrada en un 95% y en un 94,9% para 2016-2017, significativamente más alta que la obtenida en la universidad (90,6% para 2015-2016 y 93,9% para 2016-2017), lo cual afianza el buen resultado de los dos años anteriores, que estaba fijada en torno al 96%. Destacar que los no presentados se concentran principalmente en las asignaturas correspondientes a los trabajos fin de máster de las diferentes especialidades, ya que en algunas ocasiones, los alumnos no pueden presentar los TFM en tiempo y forma y tienen que dejarlo para el curso siguiente, por falta de tiempo al compatibilizar estudio y trabajo.

TASA DE ABANDONO (IN 03): La tasa de abandono en el curso 2015-2016 fue del 2,9% y 0% para el curso 2016-2017, estando la media de la universidad en 6,4% para 2015-2016 y en 1,5% para 2016-2017. Es comprensible que algunos de los alumnos incluidos en este porcentaje terminen completando los estudios en años posteriores al darse la posibilidad de matrículas a tiempo parcial para facilitar el acceso de alumnos que trabajan. No obstante, la inmensa mayoría lo completa en el mismo curso. En la Tasa de éxito ya se ha comentado el caso de los alumnos que consiguen trabajo previo a la finalización de los estudios y lo completan en años posteriores o en las universidades donde consiguen el empleo. Esto se ve facilitado por tratarse de estudios oficiales de posgrado.

TASA DE GRADUACIÓN (IN 55): La tasa de graduación ha sido del 91,4% en el curso 2015-2016 y de 93,2% en el 2016-2017. La media de la Universidad ha sido de 83,9% para 2015-2016 y de 87,3% en 2016-2017. Este dato se justifica porque un grupo de alumnos prefiere desarrollar el Trabajo Fin de Máster con más tiempo y calidad, aunque para ello tenga que graduarse en la convocatoria de diciembre. Esto es valorado positivamente por la Dirección del Máster. El dato es siempre menor y llega al 100% cuando valoramos las ediciones anteriores. La práctica totalidad de los alumnos matriculados se implican en el título hasta su graduación y finalización (100%).

TASA DE EFICIENCIA (IN 56): La tasa de eficiencia para el curso 2015-2016, ha sido del 100% y para el curso 2016-2017 del 99,6%. La media de la Universidad ha sido de 99,8% para 2015-2016 y de 98,4% para 2016-2017. Se deduce que para la práctica totalidad del alumnado, se han logrado un año más los objetivos de aprendizaje marcados. Como aspecto positivo destacar, es que una vez más supera a la media establecida para la universidad. Este resultado puede ser atribuido un año más a la interdisciplinaridad de la que consta el máster y el acceso desde diferentes titulaciones de grado y por tanto, desde diferentes perfiles profesionales.

Procedimientos para evaluar la inserción laboral de los posgraduados y de la satisfacción con la formación recibida

El estudio de egresados, se realiza transcurridos dos años desde la finalización de sus estudios. Se considera egresado el alumno que haya cumplimentado la totalidad de los créditos de que consta su Plan de Estudios, con independencia de que haya solicitado o no el título universitario y de que está cursando cualquier otro estudio complementario, por ejemplo segunda y/o tercera especialidad.

Una vez analizados los 12 ítems de la Encuesta de satisfacción con los estudios realizados, a la pregunta “Estudiar en Huelva me ha permitido ...”, ha dado como resultado un Promedio de 3,1 sobre 5 para el curso 2015-2016. Este ítems parece que ha ido aumentando en años recientes, aunque hay que confirmar. Son precisamente los alumnos que consiguen un empleo a tiempo completo y deben desplazarse a otras ciudades los que menos responden a estos cuestionarios.

Del análisis de inserción laboral, se desprende que el 80% de los encuestados han encontrado empleo y de estos, el 75% en un trabajo relacionado con la Prevención de Riesgos Laborales.

Sostenibilidad:

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos.

Teniendo en cuenta el perfil profesionalizante de esta formación, es importante seguir contando con profesorado externo que ejerzan sus funciones principales en el ámbito de la prevención. La crisis que atravesó la Universidad de Huelva y la falta de recursos aportados por la Comunidad Autónoma Andaluza para sucesivas ediciones, ha hecho que haya que reducir el número de estos profesores visitantes, que hasta ahora, venían siendo financiados por subvenciones específicas de la Dirección General de Seguridad y Salud, para potenciar esta formación en las Universidades.

Por otra parte, estamos insertos en un proceso de cambio estructural de la propia universidad ya que se pretende aunar en las Facultades los grados y posgrados dependientes de la misma. Este cambio no afecta ni a la docencia ni al aprendizaje pero sí a la gestión administrativa y burocrática del Máster.

También las Unidades para la Calidad y Posgrado, que hasta ahora venían soportando una carga importante en esta gestión, están sufriendo cambios internos y por tanto, desconocemos si en las ediciones futuras, esto puede afectar de alguna forma al Título.

FORTALEZAS Y LOGROS

La alta calidad de la docencia y la excelente valoración de alumnos, con elevadas tasas de rendimiento, éxito y graduación, se ve traducido en una gran demanda del Título.

Otra fortaleza del título, es la combinación de Máster profesionalizante (única forma de acceso actual a ser Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales) e Investigadora (acceso a Doctorado).

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORAS ADOPTADAS

En un master con un alto número de profesionales externos son los profesores con vinculación permanente de la Universidad de Huelva los que dirigen, salvo alguna excepción, los Trabajos Fin de Master y asumen una gran carga de gestión que no puede trasladarse a los profesores externos.

El alto índice de alumnos de 1ª, 2ª o 3ª especialidad, hace muy complicado el proceso de Prácticas Externas, ya que hay que entrevistarles de forma personalizada, orientándolos en cuanto a las empresas y también en cuanto al trabajo que tienen que realizar en ellas.

Las empresas, cada vez más, demandan que las prácticas sean de mayor tiempo y esto hace que nos encontremos en algunas ocasiones con dificultades para encajar alumnos en solo 150 horas.

No obstante, los contactos que el equipo del Máster ha adquirido a lo largo de los años con los responsables de muchas de estas empresas, en ocasiones alumnos egresados de este Máster, facilita en parte esta ardua tarea.

EVIDENCIAS

Para consultar el conjunto de evidencias asociadas a este criterio véase nota de la página 1 del presente auto-informe.